

INFORME DE COMISARIO

Señores:
Accionista de
RODIGINAI S.A.
Ciudad -

Hemos examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2000 y los estados conexos de resultados, y de cambios en la situación financiera por los doce meses terminados en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de Compañías. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros, amparándome en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad responsable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y su revelación en los Estados Financieros.

Los estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron aceptados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el sistema de corrección Monetaria estipulando en disposiciones vigentes.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que le impone el Informe presente.

Atentamente,
José Ramón Palacios
COMISARIO

27 DIC. 2001

